

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO****DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018****ASISTENTES****SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALESP.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
Dª. M. Del Mar Requena Mollá
Dª. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
Dª. Mª Pilar Egea Serrano
Dª. Mariana H. Ballester Frutos

P.S.O.E.

Dª. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
Dª. Joaquina Mª Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
Dª. Ana Mª Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

NO ASISTEN

D. Julen Sánchez Pérez
D. Pedro Ortúñoz Sáez

SRA. SECRETARIA

Dª. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **cinco de septiembre de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **dieciséis horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA**1.- PROPUESTA DECLARACIÓN INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL FIESTAS PATRONALES.****2.- APROBACIÓN INICIAL DEL HIMNO DE LAS COLONIAS CAUDETANAS COMO HIMNO MUNICIPAL DE CAUDETE.****3. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Da comienzo la Sesión, preguntando el Sr. Alcalde, si existe alguna objeción a la convocatoria, pero antes de dar la palabra a los concejales, el Sr. Alcalde explica a los miembros de la Corporación que se ha producido un error material y se ha incluido por error el punto de Ruegos y preguntas cuando

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 5-09-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.681343 - 24/09/2018



Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
H7aL0nK5i47YFg0n7
Ji47zUaN6jRNbGRng
8eevw1rWU=

Código seguro de verificación: P73E7N-UCRREMMG

Pág. 1 de 4

no procedería al no tratarse de una sesión ordinaria. A continuación, pregunta a los presentes si están de acuerdo en que se retire este punto del orden del día.

Todos muestran su conformidad y el Sr. Alcalde expresa que se acuerda la retirada del orden del día, el Punto 3º de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos Caudete) muestra su disconformidad con la falta de motivación de la convocatoria, haciendo referencia a los artículos 82 y siguientes del ROF, donde se especifica la obligatoriedad de que se hubiese motivado. La ausencia de motivación del Pleno, dice el Sr. Aguilar, puede ser causa de nulidad de los acuerdos que se adopten y pregunta si existe confianza en la legalidad de los acuerdos que se adopten.

La Sra. Vinader Conejero (PSOE) iba a objetar la inclusión del punto del Ruegos y Preguntas pero ya se ha retirado, y se muestra de acuerdo con lo dicho por el Sr. Aguilar, en cuanto a la necesidad de motivación de la convocatoria, añade que los puntos de este pleno se podrían haber tratado en el último pleno ordinario de agosto y que no había necesidad de celebrar este pleno.

A continuación el Sr. Alcalde da paso al Punto Primero del Orden del Día y cede la palabra al concejal delegado de Fiestas:

1º.- PROPUESTA DECLARACIÓN INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL FIESTAS PATRONALES.

Lo expone el Concejal Delegado de Fiestas, el Sr. Medina Requena. Comienza dando lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alagarda (C's) y el Sr. Sánchez Tecles (I.I.) muestran su apoyo a la propuesta pues consideran que sería positivo para Caudete.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos Caudete) manifiesta su malestar por no haber acudido a FITUR, la segunda Feria de turismo más importante del mundo, a pesar de haber sido invitados y tener posibilidades; echa en falta la promoción de las Fiestas de Caudete, y plantea las dificultades que existen en lo relativo al uso de la pólvora, cree que debería pelearse.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE) cree que debería darse respuesta a la objeción planteada al comienzo de la sesión y motivar la razón que les ha movido a convocar este Pleno de forma extraordinaria.

Muestra su apoyo a la propuesta pero se pregunta si se han explorado otras alternativas o estrategias como por ejemplo, han hecho en Villena. De cualquier forma, muestran su apoyo y tienden su mano para colaborar en lo que sea necesario.

El Sr. Medina Requena (PP) comenta que deben realizarse un mínimo de 20 actuaciones y detalla algunos aspectos más de la propuesta.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos Caudete) comenta que está muy bien el promocionar las Fiestas pero también cree que debe abrirse un debate en Caudete de cómo queremos que sean nuestras Fiestas. Tienen dudas en la forma en que se llevaría a cabo, cómo es el tema de la decisión de cuáles son los días festivos locales, pero en general, lo consideran positivo y votarán a favor.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE) insiste en la necesidad de tener una estrategia global y que las cosas que se hagan tengan el mayor consenso posible.

El Sr. Medina Requena (PP) agradece a todos los grupos políticos su apoyo y añade que el debate se irá realizando poco a poco, pensando en los recursos de que disponemos.

El Sr. Alcalde motiva la necesidad de celebración de este Pleno, en respuesta a la objeción planteada por el Sr. Aguilar, Bañón en que es necesario que se apruebe este punto, de propuesta para ser



ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 5-09-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.681343 - 24/09/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
H7aL0nK5i47YFg0n7
Ji47zUaN6jRNbGRng
8eevw1rWU=

Código seguro de verificación: P73E7N-UCRREMMG

Pág. 2 de 4

declaradas las Fiestas de Caudete, de Interés Turístico Nacional, con carácter previo a cualquier otra medida. También considera que justo antes de las Fiestas era la fecha más adecuada para aprobar esta propuesta; y además cree que se pretende comenzar con las actuaciones necesarias lo antes posible con pasos firmes y seguros.

Tanto el Sr. Alcalde como el Concejal delegado de Fiestas agradecen el apoyo de todos los Grupos a esta iniciativa.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales presentes,

ACUERDA

1º.- Iniciar los trámites para solicitar la declaración de las Fiestas Patronales de Moros y Cristianos de la localidad de Caudete como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía de Turismo y Fiestas para la tramitación del correspondiente expediente.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL HIMNO DE LAS COLONIAS CAUDETANAS COMO HIMNO MUNICIPAL DE CAUDETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Medina Requena, Concejal Delegado de Fiestas, quien lee el dictamen favorable de la Comisión Informativa. A continuación explica que el objetivo de esta propuesta es que el Himno de las Colonias represente al pueblo de Caudete como himno municipal pues se trata de una obra realizada por un autor caudetano entusiasta de su pueblo. Benjamín Serrano Díaz hace sesenta y tres años, y que expresa la unión entre todos los caudetanos.

El Sr. Alagarda Sáez (C's) no cree necesario que Caudete tenga un himno pero una vez aquí la propuesta, lo cierto es que cree que la marcha que más emociona a los caudetanos es "El Caudetano" y es con la que se sienten más identificados, pero añade, que esta marcha tiene un problema, que es un pasodoble y que no tiene letra, y no la podemos cantar, por eso se decanta por el Himno de las Colonias como himno de Caudete porque se puede cantar, y votará a favor.

El Sr. Sánchez Tecles (I.I.) cree que se debe oficializar este asunto y cree que la obra propuesta es una buena opción y votarán a favor pero siempre que el inicio de las Fiestas sea siempre con la marcha de El Caudetano. Por otra parte añade que le consta que la familia dará su conformidad a la cesión de los derechos sobre éste.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos Caudete) cree que hay otra opción, el votar en contra, simplemente porque no quieren elegir. Todos son símbolos que les gustan, que les emocionan y que no quieren elegir entre las distintas piezas musicales que se tocan en las Fiestas. Consideran que esta propuesta es una falta de respeto a Caudete pues cree que deberían ser los caudetanos los que eligieran una marcha como himno de Caudete, si es que hay que elegir. Propone que se abra una consulta para que todos participemos. No entiende que se tenga que oficializar porque ya es oficial, no han falta más, representa a los caudetanos que viven fuera y que viene a Caudete para las Fiestas.

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE) explica que la propuesta se presentó la semana pasada, para después traerse hoy a Pleno, no considera que sea la forma más conveniente de abordar este tema,... cree que se trata de un símbolo que va a representar a todo Caudete, y debe ser reconocido y aceptado por todos los caudetanos. Añade que Caudete tiene capacidad para crear un himno, dada la cultura musical que existe en Caudete, cree que Caudete tiene la capacidad de crear un himno. Opina que debería haberse consensuado mucho más y existir un mayor respaldo social e insiste en que se debería consultar al pueblo sobre esta propuesta pues es algo que les va a representar. La ciudadanía de Caudete tenga la capacidad de decidir y cree que no ha habido tiempo suficiente para madurarlo.



No considera que sea la forma más adecuada de haberse planteado este tema pues se trata de un símbolo que nos representa a todos.

El Sr. Medina Requena (PP) aclara que no se ha traído con la idea de crear rivalidad con ninguna otra obra. El pasodoble del caudetano ya es un himno festero, ya tiene su sitio. Lo que se busca es un himno que vaya más allá de las Fiestas, que nos represente, que se institucionalice, que represente la unión de los caudetanos y al tiempo, la apertura y el himno de las Colonias es una buena opción.

El Sr. Medina Requena finaliza su intervención poniendo en conocimiento de los presentes diciendo que la familia estaría de acuerdo.

El Sr. Alcalde explica que en el caso de votar (el Pleno) a favor de la propuesta, la aprobación es inicial, que después se abrirá un periodo de información pública de treinta días, para que la ciudadanía pueda opinar y presentar alegaciones a la propuesta, para finalmente adoptarse por el mismo órgano el acuerdo de aprobación definitiva, en su caso.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo popular, el voto de abstención de los cuatro Concejales del grupo socialista, el voto en contra de los dos Concejales del grupo Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejal de Iniciativa Independiente y el voto favorable del Concejal de Ciudadanos,

ACUERDA

1º.- Aprobar inicialmente el "Himno de las Colonias Caudetanas" de D. Benjamín Serrano Díaz (música) y de el Padre Elías Bañón Torres (letra), como himno municipal de Caudete.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública, por plazo de **treinta días**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

3º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

4º.- Indicar que, una vez finalizado el periodo de Información Pública, se deberá de adoptar Acuerdo Plenario definitivo.

El Sr. Alcalde desea Felices Fiestas de Moros y Cristianos a todos y que las disfrutemos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las diecisiete horas y ocho minutos el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

